

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

(12)

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Proyecto Cantera Las Lajas

PROMOTOR: Piedra Dura, S.A

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 7 MES 5 AÑO 2019

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		✓	<i>No aplica para esta categoría</i>
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Leiba Guevara

Cedula: 8-0223-955

Firma: Leiba G. Guevara

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Leiba Castillo

Firma: Leiba Castillo

Ratificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Andilia Castillo P.

Firma: Andilia Castillo P.



(13)

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Eric Vernaza	IRC-027-01	ARC-061-0205-2019	✓		
Abad Aizprúa	IRC-041-07	ARC-031-1803-2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: Categoría: II
“CANTERA LAS LAJAS”.

PROMOTOR

Promotor: PIEDRA DURA, S.A.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Ricardo Augusto Moreno Castro Cédula: 7-700-2203

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	
Fecha de Verificación	07/05/2019



Departamento de Gestión
Impacto Ambiental

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Erika Castillo
Firma	
Fecha de Verificación	07/05/2019



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

(14)

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: PROYECTO CANTERA LAS LAJAS.

PROMOTO: PIEDRA DURA, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: IIM-005-19.

FECHA DE ENTRADA: 07-05-2019.

REALIZADO POR (CONSULTORES): ERIC VERNAZA Y ABED AIZPURÚA.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): JORGE SANCHEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		

5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X	
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	

8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
10.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducción remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	7 DE MAYO DE 2019
FECHA DE INFORME:	14 DE MAYO DE 2019.
PROYECTO:	CATERA LAS LAJAS
PROMOTOR:	PIEDRA DURA, S.A.
CONSULTORES :	ERIC VERNAZA y ABED AIZPRUA.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LLANO LARGO Y LA ESPIGADILLA, DISTRITO DE LOS SANTOS, EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS.

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la extracción de minerales no metálicos (piedra caliza, piedra de cantera y tosca).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “CANTERA LAS LAJAS” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “CANTERA LAS LAJAS”, promovido por la sociedad **PIEDRA DURA, S.A.**

JORGE SANCHEZ
Técnico

ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

MALU RAMOS
Directora de Evaluación
de Impacto Ambiental

REPÚBLICA DE PANAMÁ
 MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
 PROVEIDO DEIA 048-1405-19

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **PIEDRA DURA, S.A.** cuyo representante legal es el señor **RICARDO AUGUSTO MORENO CASTRO**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-700-2203, se propone realizar el proyecto denominado “**CANTERA LAS LAJAS**”

Que en virtud de lo antedicho, el día 7 de mayo de 2019, el señor **RICARDO AUGUSTO MORENO CASTRO** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**CANTERA LAS LAJAS**”, ubicado corregimientos de Llano Largo y la Espigadilla, distrito y provincia de Los Santos; elaborado bajo la responsabilidad de **ERIC VERAZA y ABAD AIZPRÚA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resoluciones **IRC-027-01 e IRC-041-07**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 14 de mayo de 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto “**CANTERA LAS LAJAS**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado “**CANTERA LAS LAJAS**” promovido por la sociedad **PIEDRA DURA, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

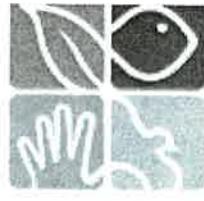
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 14 días, del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,


MALÚ RAMOS
 Directora de Evaluación de Impacto Ambiental


 Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental



MiAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

19

MEMORANDO-DEIA-0390-2105-2019

B.

Para: **DALIA VARGAS**

Directora de Forestal.


De: **MALU RAMOS**

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: criterio técnico sobre el EsIA “**CANTERA LAS LAJAS**”.

Fecha: 21 de mayo de 2019.

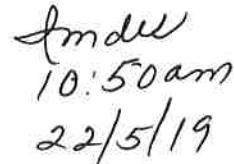
Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “**CANTERA LAS LAJAS**”, promovido por **PIEDRA DURA, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

Nº de expediente: **IIM-005-19**

Año: **2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


MR/ACP/jm


10:50 am
22/5/19



20

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEIA-0390-2105-2019

Para: **CARMEN PRIETO**
Directora de Información Ambiental.

Carmen Prieto

De: **MALÚ RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.



Asunto: Solicitud de Ubicación del proyecto
Fecha: 21 de mayo de 2019.

Por medio de la presente, le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del proyecto Categoría II titulado “**CANTERA LAS LAJAS**”.

Adjuntamos coordenadas con DATUM del polígono del proyecto está en WGS 84

Nº de expediente: **IIM-005-19**

Se adjunta cd con la tabla de coordenadas y para que nos facilite el kmz de la cartografía

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/jm





MiAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá

21

MEMORANDO-DEIA-0390-2105-2019

Para: **GLADYS VILLAREAL**
Dirección de Seguridad Hídrica

De: **MALÚ RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: criterio técnico sobre el EsIA “CANTERA LAS LAJAS”

Fecha: 21 de mayo de 2019

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “CANTERA LAS LAJAS”, promovido por **PIEDRA DURA, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

No. de expediente: **IIM-005-19**

Año: 2019

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/jm





20

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MiAMBIENTE

MEMORANDO-DEIA-0390-2105-2019

Para: **BOLIVAR DOMÍNGUEZ**
Director Regional de Los Santos.

De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Envío de EsIA

Fecha: 21 de mayo de 2019

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado "**CANTERA LAS LAJAS**", promovido por **PIEDRA DURA, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Le sugerimos que, durante la evaluación del mismo, se enfoque en los componentes sólo de su competencia. De lo contrario asumiremos que no se tiene objeción al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Nº de expediente: **IIM-005-19**

Año: **2019**

Persona a Contactar: **Ricardo Moreno Castro**

Número de teléfono: **66778375**

Unidades consultadas: IDAAN, MINSA, INAC, SINAPROC, MOP, MIVIOT y MICI
Se adjunta copia del EsIA impreso y CD con el EsIA

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/jm



23

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MiAMBIENTE

Panamá, 21 de mayo de 2019

DEIA-DEEIA-UAS-0114-2105-2019

B

Licenciado
JOSÉ DONDERIS
Director General.
SINAPROC.
E. S. D.

Licenciado Donderis:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado "**CANTERA LAS LAJAS**", promovido por **PIEDRA DURA, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Le sugerimos que, durante la evaluación del mismo, se enfoque en los componentes sólo de su competencia. De lo contrario asumiremos que no se tiene objeción al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Nº de expediente: **IIM-005-19**

Año: 2019

Persona a Contactar: Ricardo Moreno Castro

Número de teléfono: 66778375

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
FIRMA: *Miguel*
FECHA: 22/5/19 HORA: 12:10

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental.

MR/ACP/jm





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

24
25

Panamá, 21 de mayo de 2019

DEIA-DEEIA-UAS-0114-2105-2019

Licenciado

TEMÍSTOCLES VELARDE

Director Nacional de Recursos Minerales

Ministerio de Comercio e Industrias

E. S. D.

Licenciado Temístocles:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “**CANTERA LAS LAJAS**”, promovido por **PIEDRA DURA, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Le sugerimos que, durante la evaluación del mismo, se enfoque en los componentes sólo de su competencia. De lo contrario asumiremos que no se tiene objeción al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Nº de expediente: **IIM-005-19**

Año: 2019

Persona a Contactar: Ricardo Moreno Castro

Número de teléfono: 66778375

RECURSOS MINERALES

dherrera

23 MAY 19 9:26 AM

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental.

MR/ACP/jm





25

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 21 de mayo de 2019

DEIA-DEEIA-UAS-0114-2105-2019

✓

Ingeniera
VIELKA DE GARZOLA
Unidad Ambiental
Ministerio de Obras Públicas
MOP
E. S. D.

Ingeniera de Garzola:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “**CANTERA LAS LAJAS**”, promovido por **PIEDRA DURA, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Le sugerimos que, durante la evaluación del mismo, se enfoque en los componentes sólo de su competencia. De lo contrario asumiremos que no se tiene objeción al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Nº de expediente: **IIM-005-19**

Año: 2019

Persona a Contactar: Ricardo Moreno Castro

Número de teléfono: 66778375

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental.

MR/ACP/jm





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

24

Panamá, 21 de mayo de 2019
DEIA-DEEIA-UAS-0114-2105-2019

R

Ingeniera
BLANCA TAPIA
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
MIVIOT
E. S. D.

Ingeniera Tapia:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “**CANTERA LAS LAJAS**”, promovido por **PIEDRA DURA, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Le sugerimos que, durante la evaluación del mismo, se enfoque en los componentes sólo de su competencia. De lo contrario asumiremos que no se tiene objeción al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Nº de expediente: **IIM-005-19**

Año: 2019

Persona a Contactar: Ricardo Moreno Castro

Número de teléfono: 66778375

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental.

MR/ACP/jm



Centro H07 8-19
Recibido G
23-5-19



MiAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 21 de mayo de 2019

DEIA-DEEIA-UAS-0114-2105-2019

27

RJ

Licenciada
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud
E. S. D.

Licenciada Milord:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “**CANTERA LAS LAJAS**”, promovido por **PIEDRA DURA, S,A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Le sugerimos que, durante la evaluación del mismo, se enfoque en los componentes sólo de su competencia. De lo contrario asumiremos que no se tiene objeción al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Nº de expediente: **IIM-005-19**

Año: 2019

Persona a Contactar: Ricardo Moreno Castro

Número de teléfono: 66778375

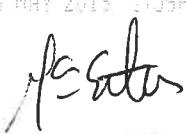
Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental.

MR/ACP/jm

23 MAY 2019 4:59PM


Ricardo Moreno Castro



AMBIENTE - MINSA



MiAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

29

Panamá, 21 de mayo de 2019

DEIA-DEEIA-UAS-0114-2105-2019

✓

Licenciada

MARIELA BARRERA

Unidad Ambiental

**Instituto de Acueductos y
Alcantarillados Nacionales**

E. S. D.

Licenciada Barrera:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “**CANTERA LAS LAJAS**”, promovido por **PIEDRA DURA, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Le sugerimos que, durante la evaluación del mismo, se enfoque en los componentes sólo de su competencia. De lo contrario asumiremos que no se tiene objeción al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

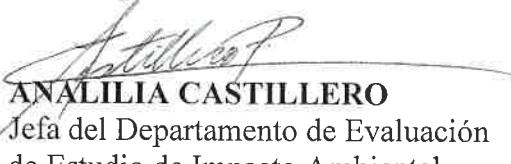
Nº de expediente: **IIM-005-19**

Año: 2019

Persona a Contactar: Ricardo Moreno Castro

Número de teléfono: 66778375

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental.

MR/ACP/jm





29

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 21 de mayo de 2019

DEIA-DEEIA-UAS-0114-2105-2019

RE

Licda.

LINETTE MONTENEGRO

Unidad Ambiental

Instituto Nacional de Cultura

E. S. D.

Licenciada Montenegro:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “CANTERA LAS LAJAS”, promovido por **PIEDRA DURA, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Le sugerimos que, durante la evaluación del mismo, se enfoque en los componentes sólo de su competencia. De lo contrario asumiremos que no se tiene objeción al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Nº de expediente: **IIM-005-19**

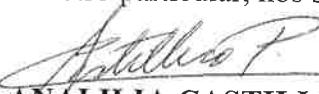
Año: **2019**

Persona a Contactar: **Ricardo Moreno Castro**

Número de teléfono: **66778375**



Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental.

MR/ACP/jm





Memorando

Para: **Malú Ramos**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De: Dalia Vargas
Directora Forestal



Asunto: Respuesta a Memorando –DEIA-0390-2105-19

Fecha: 24 de mayo de 2019

Respuesta a **Memorando-DEIA-0390-2105-19**, donde nos solicita emitir nuestras comentarios sobre el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II titulado “Cantera Las Lajas”, a desarrollarse en el corregimiento de Llano Largo y La Espigadilla, distrito y provincia de Los Santos, promovido por Piedra Dura, S.A.

Atentamente,

DVib



MINAMBIENTE

31

DIRECCION FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

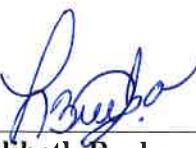
FECHA:	27 de mayo de 2019
NOMBRE DE PROYECTO	Canteras Las Lajas
CATEGORÍA DEL ESTUDIO	II
PROMOTOR	Piedra Dura, S.A.
UBICACIÓN	Corregimiento de Llano Largo y La Espigadilla, distrito y provincia de Los Santos.

En respuesta al **Memorando-DEIA-0390-2105-19**, donde nos solicita emitir nuestras observaciones sobre el proyecto categoría II titulado “Canteras Las Lajas”, a desarrollarse en el corregimiento de Llano Largo, distrito de La Espigadilla, provincia de Los Santos.

En este sentido y luego de evaluar en Ambiente Biológico y plan de reforestación presentado, se considera los siguientes comentarios:

- En la tabla 7-1. El proyecto predominan los espacios abiertos, caracterizados por una vegetación tipo pastizal bajo, conformado por formaciones de gramíneas nativas y exóticas sembradas por sus actuales propietarios, sólo en algunos sectores y mezcladas con especies semileñosas de hoja ancha (malezas) y regeneración y retoños de algunas especies de árboles y arbustos, en otros. También se observan árboles de especies comunes, la mayoría de mediano porte, dispersos y formando pequeños grupos en el interior de estas y plantados como cercas vivas. En el bosque de galería de la quebrada La Laja se presentan árboles de mayor porte. A destacar, que este bosque no será afectado durante el desarrollo del proyecto. Por tanto se sugiere que se realice una inspección sitio por parte de la Dirección Regional correspondiente, con el objetivo de corroborar esta información.
- El promotor está obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 del 03 de febrero de 1994.
- Deberá cumplir con el pago de indemnización ecológica como lo establece la Resolución AG-0235-2003.

Revisado por:


Lilibeth Barba
Dirección Forestal

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LILIBETH BARBA G.
LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD N° 8,622-16

Memorando
DSH -0384- 2019C.9537-19.
ES.Para: **ING. MALU RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto AmbientalDe: **ING. GLADYS H. VILLARREAL**
Directora Nacional

Asunto: respuesta al memorando – DEIA-0390-2105-19

Fecha : 24 de mayo de 2019

Por este medio damos respuesta al memorando- DEIA-0390-2105-19, donde señalan que en nuestra Web. está publicado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado "**CANTERA LAS LAJAS**", desarrollado por el promotor: **PIEDRA DURA, S. A.**

Después de revisar la documentación presentada a esta dirección podemos concluir que el promotor debe acogerse al cumplimiento de todas las normas ambientales existentes en la República de Panamá, por ende después que esto se respete y se cumpla con las mismas no habrá ninguna objeción a la aprobación del EsIA categoría II presentado por el promotor.

Atentamente,


AA/JPQ



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838. Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá

33

MEMORANDO-DEIA-0390-2105-2019

Para: **GLADYS VILLAREAL**
Dirección de Seguridad Hídrica

De: **MALÚ RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: criterio técnico sobre el EsIA “**CANTERA LAS LAJAS**”

Fecha: 21 de mayo de 2019

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente, año, en la parte superior de dicha página y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “**CANTERA LAS LAJAS**”, promovido por **PIEDRA DURA, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Llano Largo y La Espigadilla, Distrito de Los Santos.

No. de expediente: **IIM-005-19**

Año: 2019

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/jm

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA
INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DIGITAL DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 11

I. DATOS GENERALES

FECHA DE REVISIÓN: 22 de mayo de 2019

NOMBRE DEL PROYECTO: “CANTERA LAS LAJAS”

PROMOTOR: PIEDRA DURA, S. A

UBICACIÓN: Corregimiento de Llano largo y la Espigadilla, distrito de Los Santos.

REVISADO POR: JAIME JAVIER PIMENTEL QUINTERO

II. ANTECEDENTES

Este informe corresponde a la revisión digital del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, necesario para el desarrollo del proyecto “**CANTERA LAS LAJAS**”.

PIEDRADURA, S. A., PERSONA JURÍDICA constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio 371615(S), de la Sección Mercantil del Registro Público, es la promotora de este proyecto denominado ‘CANTERA LAS LAJAS’. Su presidente y representante legales es el Señor RICARDO AUGUSTO MORENO CASTRO, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal 7-700-2203.

El proyecto consiste en la extracción de minerales no metálicos (piedra caliza, piedra de cantera y tosca). Los dos últimos son utilizados en la industria de la construcción y en el caso de la piedra caliza, además de agregados para la construcción se puede llevar hasta la consecución de productos aptos para la agricultura (cal agrícola) y como suplemento para la alimentación de ganado vacuno. Este proyecto se justifica porque existe una demanda no satisfecha de la demanda de minerales no metálicos en la región de Azuero. Por lo tanto, se necesitaría para efectos de las próximas construcciones públicas y privadas satisfacer esta demanda teniendo volumen adicional es al que se produce actualmente. Además, este proyecto acercaría los agregados pétreos a los consumidores lo que se traduciría en mejores precios para estos.

ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizar el documento EsIA y cada uno de los componentes ambientales bajo la responsabilidad de nuestra dirección, pasamos a plasmar algunos aspectos destacables en el EsIA presentado.

- ❖ Vemos que en el numeral 5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad, no mencionan unas de las normativas ambientales más importante para cualquier tipo de proyecto a realizarse dentro del territorio de la República de Panamá, esta norma es la Ley 44 de 5 de abril de 2002 y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo 479 de 23 de abril de 2013, Que establece el Régimen Administrativo especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá.

- ❖ En la página 73. Abastecimiento de Agua, mencionan que se realizaran perforaciones de pozos, por lo cual recomendamos sacar los permisos requerido para dichas perforaciones ante la entidad rectora.
- ❖ En la parte de la hidrología del EsIA página 111, se debe ampliar más sobre las cuencas hidrográficas involucradas y detallar distancias entre el proyecto y los cuerpos de agua que se describe en el estudio.

Preparado por:



JAIME J. PIMENTEL Q.

Ingeniero Agrónomo con Maestría en
Ciencias Ambientales



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JAIME J. PIMENTEL Q.
MATER EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5,028-08-M12

LIC. ÁNGEL ARAÚZ

Jefe del Departamento de Manejo Integrado
de Cuencas



MIAMBIENTE

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6715/6048

36
Apartado-0843-00793

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DIAM-0591-2019

J.M.
C-9543-19.

Para:

Malú Ramos
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De:

Carmen Prieto
Carmen Prieto
Directora

Asunto:

Verificación de proyecto.

Fecha:

Panamá, 24 de mayo de 2019

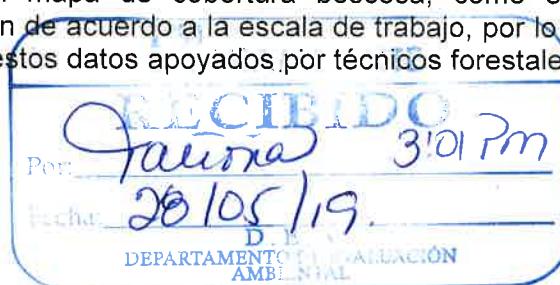


En respuesta al memorando DEIA-0390-2105-19, donde solicita la ubicación geográfica de coordenadas referidas al Proyecto, "Cantera Las Lajas".

Al respecto le informamos lo siguiente:

- Los datos adjuntos al memorando generan un polígono de aproximadamente 75 ha + 4,119 (ver mapa adjunto).
- De acuerdo al Censo del año 2010, las coordenadas se encuentran en el corregimiento de La Espigadilla, distritos y provincia de Los Santos.
- De acuerdo al límite del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el polígono se encuentran fuera del mismo.
- El proyecto se localiza dentro de la cuenca hidrográfica No. 126 y 128 (río Guararé y río La Villa).
- De acuerdo al dato de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra del año 2012, las coordenadas se distribuyen dentro de la categoría de: Bosque Latifoliado Mixto Secundario, Maíz, Pasto y Rastrojo y Vegetación Arbustiva.
- De acuerdo al mapa de Capacidad Agrológica, las coordenadas se distribuyen dentro de las categorías Tipo VII y Tipo IV. (ver mapa adjunto).

Es importante manifestarle que tanto el mapa de cobertura boscosa, como el de capacidad agrológica son una aproximación de acuerdo a la escala de trabajo, por lo cual se solicita realizar la validación *in situ* de estos datos apoyados por técnicos forestales de la Dirección Regional respectiva.





MiAMBIENTE

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6715/6048

Apartado-0843-00793

www.miambiente.gob.pa

37

Adjuntamos mapa ilustrativo, para su evaluación

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente aplicable a la (s) actividad (des), que se proyecten realizar en este globo de terreno.

CP/cp/el/pb

CC: Departamento de Geomática